SANDRA MARIA, ANTON GARCÍA (1 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 30-10-2026
HASH: 9a5d7109fb333a1f18c5a4f5a4243c76

Luis Mario, Aparcero Fernandez de Retana (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha firma: 30-10-2026
HASH: 7ebb19635c68a7200663c1ceb639baa4c

Ayuntamiento de Chipiona
DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de la Junta de Gobierno Local
de fecha 29/10/2026
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
SMAG/ibc

RESUMEN DE ACTA PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22/10/2026

En la Sala de Juntas de Gobierno Local sito en la Plaza de Andalucía, s/n del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **13:35** horas del día **22/10/2026**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la Junta de Gobierno Local, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

Asistentes:

Dª. Laura Román González (UxCh)

Dª Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. José Luis Barriga Ibáñez (UxCh)
D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

Dª. Sandra María Antón García

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UxCh y 2 IU), acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568/1986.

Cod. Validación: WjhC QzMw MTIx ODY0 NTMw | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 3

Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 29/10/2026
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente al margen

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTAS

2.1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA APROBACION DE LA MODIFICACIÓN PROYECTO PARA LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES MUNICIPALES DE CHIPIONA AL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DEL VAGÓN Y REA FALTADO DEL CAMINO DEL AHORCADO DE CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 227.603,63 € (IVA INCLUIDO). (OU)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3 UxCh y 2 IU), y a la vista de los Informes que consta en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"El pasado 17 de septiembre del 2026 se aprobó por Junta de Gobierno Local el **BRAS DE ASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES MUNICIPALES DE CHIPIONA AL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DEL VAGÓN Y REA FALTADO DEL CAMINO DEL AHORCADO DE CHIPIONA (CÁDIZ).**

Por requerimiento recibido por la Diputación de Cádiz, se realiza nueva modificación del proyecto citado.

La justificación de cada una de las actuaciones están descritas en la modificación del proyecto de obra.

En relación con la financiación del proyecto, ésta será con cargo a los fondos que la Diputación de Cádiz ha aprobado provisionalmente mediante el Proyecto de Plan Cadiz Marcha 2026.

En el Proyecto de Plan Cádiz Marcha 2026, se ha aprobado para el **OBRAS DE ASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES MUNICIPALES DE CHIPIONA AL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DEL VAGÓN Y REA FALTADO DEL CAMINO DEL AHORCADO DE CHIPIONA (CÁDIZ))** la cantidad de 227.603,63 €.

Por ello, propongo a la Junta Local de Gobierno lo siguiente:

1º. Aprobar la modificación del proyecto de obra realizado por el Técnico de la Delegación Municipal de Agricultura, D. C.M.R., de fecha 20 de octubre de 2026."

2.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VERDE DEL LITORAL, CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 129.413,74 € (IVA INCLUIDO)(OU)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3 UxCh y 2 IU), y a la vista de los Informes que consta en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 14 de septiembre de 2026, la Arquitecta Municipal Dª. M.G.D. redactó el **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VERDE DEL LITORAL**

Cod. Validación: WjhC QzMw MTIx ODY0 NTMw | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Chipiona
DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 29/10/2026
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente al margen

DE CHIPIONA, promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona.

Por requerimiento recibido por la Diputación de Cádiz, se realiza nueva modificación del proyecto citado.

En relación con la financiación del proyecto, ésta será con cargo a los fondos que la Diputación de Cádiz ha aprobado provisionalmente mediante el Proyecto de Plan Cadiz Marcha 2026.

En el Proyecto de Plan Cádiz Marcha 2026, se ha aprobado para **REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VERDE DEL LITORAL CHIPIONA (CÁDIZ)** la cantidad de 129.413,74 €.

Por ello, propongo a la Junta Local de Gobierno lo siguiente:

1º. Aprobar la modificación del proyecto de obra realizado por la Arquitecta Municipal, Dª M.G.D., de fecha 21 de octubre de 2026."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **13:42** horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL

Cod. Validación: WjhC QzMw MTIx ODY0 NTMw | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3